39713

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Notaría

Décima Octava de Quito, D.M.

18

Primera Copia

Dra. Glenda Zapata Silva

NOTARIA

A cargo de los protocolos de:

Dr. Manuel José Aguirre

Dr. Remigio Aguilar Aguilar

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

Dirección: Calle Inglaterra E3-235 y Av. Amazonas

Telfs.: 2247 787 - 2264 130 - 2923 994 • Cel: 0996591682

Email: info@notaria18quito.com

Factura: 001-002-000020234

20161701018P02212

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Dra. Glenda Zapata Silva
Notaría 18
Quito, D.M.

Escritura N°:	20161701018P02212

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 22 DE JUNIO DEL 2016, (16:21)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LASO AYALA ALFONSO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704410107	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VILLAVICENCIO LEON CONSUELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706519145	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LASO AYALA MAGDALENA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704579760	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIóN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	21108.00

61

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

NOTARIA 18

Cantón Quito | **Dra. Glenda Zapata Silva**

2016	17	01	18	P02212

ACTO:

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES:

APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	CALIDAD
LASO AYALA ALFONSO EDUARDO	C.C.170441010-7	CEDENTE
VILLAVICENCIO LEON CONSUELO	C.C.170651914-5	CEDENTE
LASO AYALA MAGDALENA PATRICIA	C.C.170457976-0	CESIONARIO

CUANTÍA: USD $. 21.108,00

DI 3 COPIAS **GSG **

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **MIERCOLES VEINTE Y DOS (22)** de **JUNIO DEL DOS MIL DIEZ Y SEIS**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen a la celebración de la presente escritura los cónyuges señores **ALFONSO EDUARDO LASO AYALA y CONSUELO VILLAVICENCIO LEON,** de estado civil casados, por sus propios derechos, y por los que representan en la sociedad conyugal entre ellos formada, a quienes para efectos de la presente escritura se denominarán como "LOS CEDENTES"; y por otra parte, la señora **MAGDALENA PATRICIA LASO AYALA,** de estado civil casada, por sus propios derechos, a quien para efectos se denominará como "CESIONARIA". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quienes de

conocerlos doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuya certificación me solicita, autorizando además, la consulta e impresión de su certificado electrónico de datos de identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se agregan como habilitantes, bien instruidos por mí, la notaria, en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "**SEÑORA NOTARIA**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CÍA. LTDA.** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura las siguientes personas: **A)** Por una parte por sus propios y personales derechos, el señor **ALFONSO LASO AYALA** y su cónyuge señora **CONSUELO VILLAVICENCIO LEÓN,** a quienes para efectos de la presente escritura se denominarán como "LOS CEDENTES"; B) Por otra parte, también por sus propios y personales derechos, la señora **MAGDALENA PATRICIA LASO AYALA,** a quien para efectos de la presente escritura se denominará como "LA CESIONARIA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La compañía Jornadas Deportivas Alfonso Laso Compañía Limitada, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario doctor Rodrigo Salgado, el veintisiete de abril de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el primero de marzo de mil novecientos noventa y uno. **B)** Mediante escritura pública otorgada ante el notario Doctor Enrique Díaz el veintidós de octubre de mil novecientos noventa y

siete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el primero de julio de mil novecientos noventa y nueve, se reformó la mencionada escritura y se aumentó el capital de la compañía Jornadas Deportivas Alfonso Laso Compañía Limitada. **C)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Gustavo García Banderas, el cinco de septiembre del dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintitrés de diciembre del dos mil tres se reformó una vez más la mencionada escritura y se aumentó el capital de la compañía Jornadas Deportivas Alfonso Laso Compañía Limitada Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, del nueve de septiembre de dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el diecinueve de octubre de dos mil cinco, se reformó una vez más la mencionada escritura y se aumentó el capital de la compañía Jornadas Deportivas Alfonso Laso Compañía Limitada. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, del quince de agosto de dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el diecinueve de diciembre de dos mil ocho, se reformó una vez más la mencionada escritura y se aumentó el capital de la compañía Jornadas Deportivas Alfonso Laso Compañía Limitada. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, del veintiocho de agosto de dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintisiete de diciembre de dos mil doce, se reformó una vez más la mencionada escritura y se aumentó el capital de la compañía Jornadas Deportivas Alfonso Laso Compañía Limitada. **D)** La conformación actual del capital de la compañía Jornadas Deportivas Alfonso Laso Compañía Limitada, es el siguiente: ----------

NOMBRE DEL SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE CAPITAL
ALFONSO EDUARDO LASO BERMEO	56.288	56.288
MAGDALENA PATRICIA LASO AYALA	21.108	21.108
MARGARITA DELINA LASO AYALA	21.108	21.108
ALFONSO EDUARDO LASO AYALA	21.108	21.108
JULIO VICENTE LASO AYALA	21.108	21.108
TOTAL	140.720	140.720

E) Mediante comunicación de fecha diez de mayo de dos mil dieciséis, el señor **ALFONSO LASO AYALA** en comunicación dirigida al resto de socios de la compañía les manifestó su voluntad de ceder veintiún mil ciento ocho participaciones de la compañía Jornadas Deportivas Compañía Limitada, con el de que éstos hagan uso del derecho previsto en el artículo ocho de los estatutos de la compañía. **F)** En sesión de la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía Jornadas Deportivas Compañía Limitada realizada el veintiuno de junio del dos mil dieciséis, se resolvió por unanimidad aprobar la cesión del mencionado número de participaciones del señor Alfonso Laso Ayala: veintiún mil ciento ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de Magdalena Laso Ayala. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** En virtud de los antecedentes expuestos y de acuerdo a lo resuelto por la Junta General Universal y Extraordinaria de socios, el señor **ALFONSO LASO AYALA** y su cónyuge señora **CONSUELO VILLAVICENCIO LEÓN** ceden incondicional e irrevocablemente a favor de los señores **MAGDALENA PATRICIA LASO AYALA,** veintiún mil ciento ocho participaciones de la compañía Jornadas Deportivas

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS UNIVERSAL Y ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA "JORNADAS DEPORTIVAS ALFONSO LASO CÍA. LTDA." REALIZADA EL 21 DE JUNIO DE 2016

En Quito el veintiuno de junio del dos mil dieciséis, a las doce horas, en el domicilio principal de la compañía Jornadas Deportivas Alfonso Laso Cía. Ltda., situada en la calle Ascázubi 135, de la ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía según el siguiente detalle:

Nombre del socio	Número de Participaciones	Valor de capital
Alfonso Eduardo Laso Bermeo	56.288	56.288
Magdalena Patricia Laso Ayala	21.108	21.108
Margarita Delina Laso Ayala	21.108	21.108
Alfonso Eduardo Laso Ayala	21.108	21.108
Julio Vicente Laso Ayala	21.108	21.108
Total	140.720	140.720

Cada participación vale un dólar de los Estados Unidos de América. El señor Alfonso Laso Bermeo comparece representado por la señora Magdalena Ayala Dàvalos, su apoderada. Preside la Junta el Presidente de la Compañía, Alfonso Eduardo Laso Ayala, y actúa de Secretario el Gerente de la Compañía Magdalena Patricia Laso Ayala. Secretaría certifica que los asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado y la Presidencia consulta a los presentes si es su voluntad constituirse en Junta General Universal, de acuerdo a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Los presentes aceptan por unanimidad.

Al dar, por unanimidad, su aprobación los presentes, la Presidenta declara legalmente instalada esta sesión de Junta General Universal y Ordinaria, para tratar el siguiente orden del día.

1.- Conocimiento y aprobación sobre la Cesión de Participaciones pertenecientes al señor Alfonso Laso Ayala.

La Junta resuelve conocer y tratar sobre el orden del día aprobado:

UNO.- Conocimiento y aprobación sobre la Cesión de Participaciones pertenecientes al señor Alfonso Laso Ayala. El señor Alfonso Laso Ayala manifiesta que es su intención ceder 21.108 participaciones que mantiene en la empresa, lo cual ha sido informado al resto de socios, mediante comunicación de fecha 10 de mayo del 2016. El resto de socios quienes manifiestan su acuerdo para que se realice la cesión a favor de la socia señora Magdalena Laso Ayala. Por lo tanto, la Junta, por unanimidad, acuerda que se

realice la cesión del mencionado número de participaciones del señor Alfonso Laso Ayala a favor de Magdalena Laso Ayala de la siguiente forma:

21.108 Participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de Magdalena Laso Ayala.

Dicha cesión se realiza de conformidad con lo previsto en la ley y en el estatuto de la compañía, por lo que una vez realizada dicha cesión el capital de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

Nombre del socio	Número de Participaciones	Valor de capital
Alfonso Eduardo Laso Bermeo	56.288	56.288
Magdalena Patricia Laso Ayala	42.216	42.216
Margarita Delina Laso Ayala	21.108	21.108
Julio Vicente Laso Ayala	21.108	21.108
Total	140.720	140.720

Se deja expresa constancia de que la mencionada cesión de participaciones deberá perfeccionarse por medio de la suscripción de la respectiva escritura pública. Ademas se deja constancia que dicha cesion fue autorizada por parte de la Agencia de Regulacion y Control de las Telecomunicaciones, Arcotel, mediante resolucion ARCOTEL-2016-0574 de fecha 21 de junio de 2016.

Luego de considerar que todos los puntos del orden del día han sido debidamente tratados, la Presidencia ordena un receso para que la Secretaría elabore el acta correspondiente, la misma que, luego de reinstalada la sesión, es aprobada por unanimidad. Para constancia de lo cual todos los asistentes la suscriben.

La sesión termina a las 13h25.

MAGDALENA LASO AYALA

ALFONSO LASO BERMEO

ALFONSO LASO AYALA

MARGARITA LASO AYALA

JULIO LASO AYALA

Dra. Glenda Zapata Silva
Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

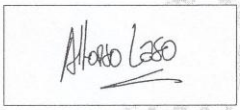

Número único de identificación: 1704410107

Nombres del ciudadano: LASO AYALA ALFONSO EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 26 DE FEBRERO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PERIODISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLAVICENCIO LEON CONSUELO

Fecha de Matrimonio: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: LASO ALFONSO EDUARDO

Nombres de la madre: AYALA MAGDALENA

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.06.22 [illegible]:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

1312587

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
170441010-7

APELLIDOS Y NOMBRES
LASO AYALA
ALFONSO EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1965-02-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
CONSUELO
VILLAVICENCIO LEON

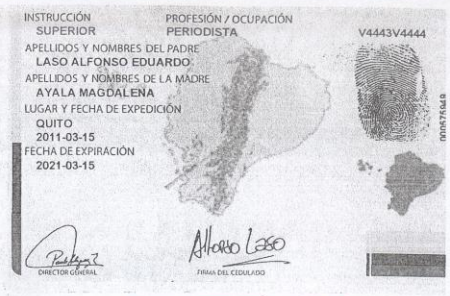

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PERIODISTA

V4443V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LASO ALFONSO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AYALA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-15

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

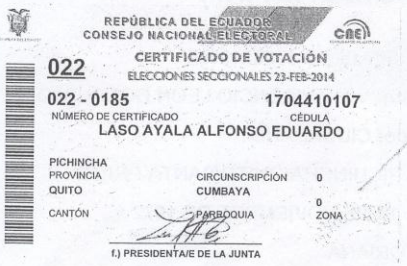

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022

022 - 0185
NÚMERO DE CERTIFICADO

1704410107
CÉDULA

LASO AYALA ALFONSO EDUARDO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CUMBAYA
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., del Artículo 18 de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 22 JUN 2016

Dra. Glenda. Zapata Silva
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

Notaría 18
Quito, D.M.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1706519145

Nombres del ciudadano: VILLAVICENCIO LEON CONSUELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

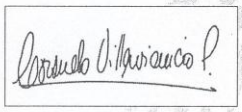

Cónyuge: LASO AYALA ALFONSO EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: VILLAVICENCIO DIEGO FERNANDO

Nombres de la madre: LEON CONSUELO

Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.06.22 [illegible]:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

1312633

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 1706519145

APELLIDOS Y NOMBRES
VILLAVICENCIO LEON CONSUELO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1972-11-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
ALFONSO EDUARDO LASO AYALA

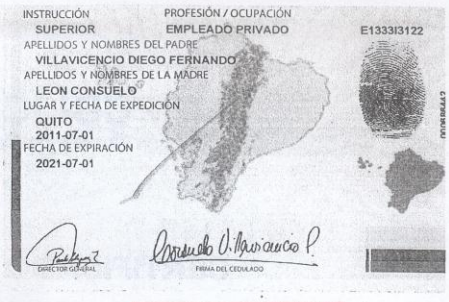

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E1333I3122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLAVICENCIO DIEGO FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON CONSUELO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-01

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

048

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

048 - 0037 NÚMERO DE CERTIFICADO

1706519145 CÉDULA

VILLAVICENCIO LEON CONSUELO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CUMBAYA
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Consuelo Villavicencio P.
1706519145

Dra. Glenda. Zapata Silva
Notaría 18
Quito, D.M.
ECUADOR

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., del Artículo 18 de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 22 JUN 2016

Dra. Glenda. Zapata Silva
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

Notaría 18
Quito, D.M.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

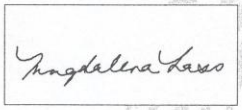

Número único de identificación: 1704579760

Nombres del ciudadano: LASO AYALA MAGDALENA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 3 DE JULIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALENCIA ZAMBRANO CESAR LEONARDO

Fecha de Matrimonio: 30 DE MAYO DE 1992

Nombres del padre: LASO ALFONSO

Nombres de la madre: AYALA MAGDALENA

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.06.22 [illegible]:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

1313667

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 170457976-0
APELLIDOS Y NOMBRES
LASO AYALA
MAGDALENA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZÁLEZ SUÁREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1962-07-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
CESAR LEONARDO
VALENCIA ZAMBRANO

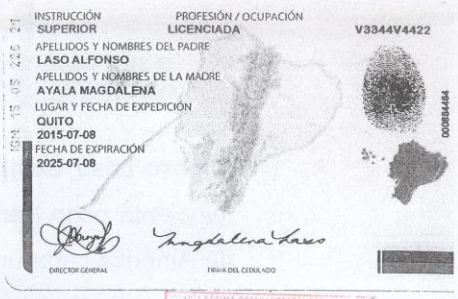

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA
V3344V4422
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LASO ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AYALA MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-07-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-08
0008844
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
005
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0144 1704579760
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LASO AYALA MAGDALENA PATRICIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RUMIPAMBA
PARROQUIA
3
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dra. Glenda. Zapata Silva
Notaría 18
Quito - Ecuador

Magdalena Laso

G

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., del Artículo 18 de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 22 JUN 2016

Notaría 18
Quito, D.M.

Dra. Glenda. Zapata Silva
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

Alfonso Laso Compañía Limitada de la siguiente manera: veintiún mil ciento ocho Participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de Magdalena Laso Ayala. La señora Magdalena Patricia Laso Ayala, acepta expresamente la cesión realizada a su favor. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de la presente escritura **FIRMADO)** Doctor Julio Laso con matrícula número cuatro siete seis siete del Colegio de Abogados de Pichincha. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos, y leída que les fue a los comparecientes, íntegramente por mí, la Notaria, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo cual doy fe.

Alfonso Laso

SR. ALFONSO EDUARDO LASO AYALA
C.C. 1704410107 **C.V.** 022-0185

SRA. CONSUELO VILLAVICENCIO LEON
C.C. 1706519145 **C.V.** 048-0037

Magdalena Laso

SRA. MAGDALENA PATRICIA LASO AYALA
C.C. 1704579760 **C.V.** 005-0144

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA,** de la escritura de la **CESION DE PARTICIPACIONES,** que otorgan los cónyuges señores **ALFONSO EDUARDO LASO AYALA y CONSUELO VILLAVICENCIO LEON,** a favor de la señora **MAGDALENA PATRICIA LASO AYALA,** misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

Dra. Glenda Zapata Silva
Notaría 18
Quito, D.M.
ECUADOR

COLEGIO DE NOTARIOS DE PICHINCHA
DRA. G. ZAPATA
NOTARIA 18 QUITO
ECUADOR

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA JORNADAS DEPORTIVAS ALFONSO LASO CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el 27 DE ABRIL DE 1990, de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA REFERIDA COMPAÑÍA, otorgada en la Notaría Decima Octava de Quito, el 22 de junio de 2016, por el señor ALFONSO EDUARDO LASO AYALA y la señora CONSUELO VILLAVICENCIO LEON a favor de la señora MAGDALENA PATRICIA LASO AYALA, en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 23 DE JUNIO DE 2016.-

EL NOTARIO,

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO • ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Factura: 002-002-000010570

20161701029O00626

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701029O00626

MATRIZ	
FECHA:	23 DE JUNIO DEL 2016, (11:17)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	JORNADAS DEPORTIVAS ALFONSO LASO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-04-1990
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES

OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LASO AYALA ALFONSO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704410107

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701018P02212

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA QUITO - ECUADOR DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 39713
99197308CXENTV

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	27959
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	563
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /22/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JORNADAS DEPORTIVAS ALFONSO LASO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 21108 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 373 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 01 DE MARZO DE 1991..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL